

VIPONLINE CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Viponline es una compañía de responsabilidad limitada radicada en Cuenca, Ecuador, su domicilio está ubicado en la Av. Luis Moreno Mora, siendo sus actividades comerciales las propias de las agencias de viajes.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están expresados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal del Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos, siendo necesario en algunos casos emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía.

Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en cada nota.

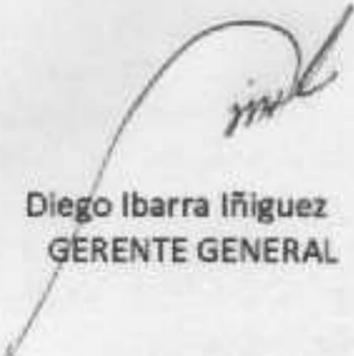
- (1) Ingresos por prestación de servicios.** Conforme la política mantenido en el año 2017 en este grupo se registraron los ingresos generados dentro de la actividad normal de la compañía como: ventas de tiquetes aéreos, servicios de asesoramiento en trámites migratorios, intermediación en la contratación de paquetes turísticos nacionales e internacionales y demás relacionados. Otra política relevante mantenida, es que todo ingreso devengado se factura y reporta mensualmente al ente de control; por lo que se procedió con la confrontación de los documentos de respaldo (facturas de venta) y el reporte de valores declarados al SRI por ventas mensuales, constándose que los valores declarados se encuentran justificados y que corresponden a los ingresos generados durante el año 2017. Para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se ha considerado primordialmente el párrafo 4 de la Sección 23 de NIIF para Pymes, el cual expresa que: "Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad"; pues la actividad de intermediación realizada se ajusta a

una relación de agencia y para facilitar el proceso administrativo y tributario se han distinguido los ingresos propiamente dichos en una factura y los ingresos por cuenta de terceros en otra factura por reembolso.

- (2) **Sueldos y salarios, Aportes al IESS, Beneficios sociales (cuentas de gasto) y Vacaciones (Cuenta de Pasivo).** Se adjunta tabla resumen de los valores devengados y pagados al personal administrativo y de ventas durante el año 2017 que fueron reportados al IESS y en base de los cuales se calcularon otros beneficios sociales como son: décima tercera remuneración, décima cuarta remuneración, fondo de reserva y vacaciones, las cuales no están sujetos a aportación a la seguridad social. Según política financiera y legal estos valores constituyen el soporte de cualquier erogación efectuada a favor de los trabajadores.
- (3) **Otros gastos operacionales.** Se tratan de gastos propios de la gestión administrativa y comercial que dan soporte a la actividad económica efectuada y que fueron facturados mensualmente por los proveedores y remitidos al ente de control. Durante el año 2017 se mantuvo como política la austeridad, limitando estos gastos a los mínimos necesarios.
- (4) **Depreciaciones y Amortizaciones.** Se adjunta las respectivas tablas explicativas, manteniendo las estimaciones iniciales de vida útil y valor residual, pues al momento no se dispone de información confiable que permita generar una nueva estimación. No se evidencian razones para generar provisiones por deterioro. Sin embargo, se prevé que dentro del proceso contable del ejercicio 2018, se procederá con una evaluación general de los activos fijos y sus estimaciones, sobre todo en lo que respecta a Equipo de computación e Instalaciones, que se encuentran totalmente depreciados.
- (5) Las cuentas del **Activo Disponible** se encuentran conciliadas, las cuentas de **Activo Exigible** tienen respaldo en cartera pendiente de cobro, las cuentas de **Pagos anticipados** corresponden a anticipo a proveedores e impuestos fiscales de diciembre del 2017 los cuales fueron liquidados y pagados en enero de 2017, conjuntamente con sus contrapartidas del Pasivo incluidas en el grupo **Retenciones y Recaudaciones**.
- (6) **Préstamos empleados.** Se trata de un préstamo entregado a la Sra. Marlene Pacurucu (trabajadora), quien se comprometió con su pago hasta junio del 2018. Esta deuda no genera intereses y es de carácter eventual.
- (7) **Crédito Tributario.** Corresponde al valor reportado como saldo a favor del contribuyente por efecto del Anticipo de Impuesto a la renta 2016 susceptible de ser devuelto y cuyo trámite se efectuará durante el 2018.
- (8) **Préstamos de Socios.** El Sr. Diego Ibarra, en un comunicado del 18 de agosto de 2016, expresó su deseo de mantener en calidad de préstamo las utilidades 2015 repartidas el 13 agosto de 2016, por lo que para evitar la salida de dinero solicitó se efectuó el ajuste contable para reclasificación de este valor, dicho valor no genera intereses y se tiene previsto que solicite su reembolso en cualquier momento que creyere conveniente, es decir no hay plazo establecido.

- (9) **Reserva Legal.** Según se establece en la Ley de Compañías, las compañías limitadas deben destinar un 5% anual de las utilidades obtenidas después de impuestos y participaciones hasta alcanzar por lo menos el 20% de su capital. Situación que se cumplió en el año 2015, los socios han manifestado su consentimiento para efectuar la reserva del 5% de la utilidad después de impuestos y participaciones del año 2017, por este concepto.
- (10) **Resultados Acumulados.** Los socios han asumido el anticipo de impuesto renta 2016 no sujeto a devolución, debitando los resultados acumulados del ejercicio 2016 y parte del 2014.

Atentamente,



Diego Ibarra Iñiguez
GERENTE GENERAL



María de los Ángeles Zhunio P.
CONTADORA